

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
CAMIONETAS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CODETCM .C.A.

Cumpliendo con las disposiciones legales de la Ley de Compañías y las Estatutarias presento a ustedes, señores accionistas de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CODETCM C.A., el correspondiente Informe por el período económico correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.006.

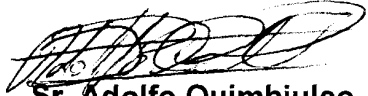
Con la finalidad de poder cumplir con mi obligación legal, la Administración de la Compañía me ha facilitado toda la información necesaria y requerida sobre las operaciones y registros contables pertinentes; así como también he procedido a revisar el Balance General y Estados Financieros de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2.006, sobre los cual me permito manifestar lo siguiente:

- 1) La COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CODETCM C.A., tuvo como gestión prioritaria de la administración, en el ejercicio económico del 2006 fue la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías del AUMENTO DE CAPITAL, LA REFORMA Y CODIFICACION INTEGRAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, perfeccionado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésima Novena del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 5 de Octubre del 2006, aprobada mediante resolución No. 4590, del 24 de Noviembre del 2006, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Cayambe, el 6 de Diciembre del 2006, acto societario que no permitirá regularizar definitivamente el funcionamiento de nuestra Empresa.
- 2) Los sistemas contables de la Compañía son los establecidos y autorizados por la Superintendencia de Compañías. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3) De igual forma, la Cuenta Caja-Bancos se ha llevado sin ninguna anormalidad. Además, correlativamente se puede informar que fueron revisadas las cuentas del Pasivo y Patrimonio de la Empresa, llegando al resultado de que los saldos de cada uno de los valores son los adecuados.
- 4) Siendo importante de resaltar que de dichos estados financieros se desprende que la Compañía en el presente año fiscal no ha tenido mayor movimiento económico; en todo caso, esto no impide con la prosecución de sus actividades y metas que se ha fijado la Empresa, para el afianzamiento de los servicios de transporte en el sector. La administración ha sido acertada, cumpliendo a cabalidad con todas las disposiciones legales y estatutarias.-

Para finalizar podemos decir que la administración de la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CODETCM C.A., ha iniciado la contabilidad, con los métodos y normas contables de general aceptación.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad, sobre las funciones encomendados.

Quito, 31 de Marzo del 2007



Sr. Adolfo Quimbiulco
COMISARIO PRINCIPAL

EXPEDIENTE: 85385